



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 539 -2025-UNSAAC.

Cusco,

06 MAY 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 376-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el expediente Nro. 821772, presentado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando reconocimiento de gasto a favor integrantes de proyecto de investigación de impacto social vía Canon, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la resolución Nro. R-1710-2023-UNSAAC de fecha 04 de diciembre de 2023, se **APRUEBA** el Proyecto de Investigación de Impacto Social titulado: "**Aplicación de biotecnologías reproductivas para la conservación y el mejoramiento genético de camélidos domésticos de los productores en la región Cusco**", con el presupuesto de S/ 2,784,490.00 (Dos Millones, Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa) soles, **Investigador Principal: LUCIO ENRIQUE AMPUERO CASQUINO**, Puntaje: 72.67 puntos, Plazo máximo de ejecución: 36 meses, para ser financiado con Fondos Canon de la UNSAAC, Ventanilla Abierta, (...); asimismo se **CONFORMA** el Equipo de Investigación, del Proyecto de Investigación titulado: "**Aplicación de biotecnologías reproductivas para la conservación y el mejoramiento genético de camélidos domésticos de los productores en la región Cusco**", (...);

Que, mediante el expediente del Visto, la Directora General de Administración hace de conocimiento que, con el Oficio N.º 010-2025-PIIS-LEAC, de fecha 17 de marzo del presente año, el responsable del proyecto de investigación de impacto social titulado "Aplicación de biotecnologías reproductivas para la conservación y el mejoramiento genético de camélidos domésticos de los productores en la región Cusco", aprobado con resolución R-1710-2023-UNSAAC, solicita reconocimiento de gasto efectuados de las actividades y comisiones que ya fueron realizadas en el proyecto de investigación de Impacto Social vía canon;

Que, mediante Informes Nros. 193 y 231-2025-SUIC.UF/DIGA la Jefe de la Subunidad de Integración Contable de la UNSAAC, señala que, en atención a lo solicitado, se vuelve a realizar la revisión con la solicitud de RECONSIDERACION DE GASTO, presentado por Dr. Lucio Enrique Ampuero Casquino docente y responsable del proyecto de investigación "Aplicación de biotecnologías reproductivas para la conservación y el mejoramiento genético de camélidos domésticos de los productores en la región Cusco" - impacto social vía canon; precisando lo siguiente:

*Primero; Según INFORME N° 193-2025-SUIC.UF/DIGA de fecha 24 de marzo del presente año se verificó documentación sustentatoria de la comisión de servicios por los días; 18 al 19, 25 al 27 de febrero de 2025, 28 de febrero al 01 de marzo y 6 al 7 de marzo de 2025 del Dr. Lucio Enrique Ampuero Casquino quien se constituyó en las Provincias de Canchis, Espinar, Chumbivilcas y Distrito de*

*Pichihua conjuntamente con los Co-investigadores externos y conductores de la Institución quienes brindaron servicio de movilidad a los lugares mencionados, con dicho informe se hizo la devolución del mismo por no contar con la resolución respectiva.*

**Segundo;** *habiendo tomado conocimiento del INFORME 05-PIIS-LEAC y OFICIO N° 014-2025-PIIS-LEAC, emitido por el docente referido, quien solicita reconsideración a la carta N° 075-2025-DIGA-UNSAAC, en el que demuestra que hubo demora en el trámite, sustentada mediante la Plataforma del sistema de trámite documentado PLADDES, para la emisión de la resolución respectiva.*

*Tercero; Con PROVEIDO N° 0727-2025-DIGA-UNSAAC se remite a esta Subunidad de Integración Contable vía PLADDES para la emisión del informe correspondiente, en virtud a las coordinaciones efectuadas por los funcionarios; Mgt. Edwar Díaz Velazco, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Mgt. Washington Raimar Pacheco Puma, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración, CPC. David Miguel Quispe Pine, jefe de la Unidad de Finanzas y la Suscrita; el día 14 de abril de 2025, en el que se acordó tramitar dicho expediente, en cumplimiento a la **DIRECTIVA N° 01-2020-UF/DIGA-UNSAAC, numeral IX.- DISPOSICIONES FINALES Ítem 9.3** que indica.- "**Las situaciones no previstas en la presente Directiva son resueltas por la DIGA en coordinación con la Unidad de Finanzas y el Área de Integración Contable**"; en ese sentido debe tramitarse la presente con el procedimiento correspondiente.*

Que, por tal motivo la Directora General de Administración, considerando que se cuenta con el informe de la Subunidad de Integración Contable y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita se proceda con la emisión de la resolución correspondiente para continuar con el trámite de reconocimiento de gasto;

Que, conforme a lo señalado, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha expedido la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001124-2025, precisando la existencia de crédito presupuestario para atender lo solicitado, según anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley y Estatuto Universitario;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda al **RECONOCIMIENTO DEL GASTO** de alimentación y alojamiento a favor de integrantes del proyecto de investigación "Aplicación de biotecnologías reproductivas para la conservación y el mejoramiento genético de camélidos domésticos de los productores en la región Cusco", quienes realizaron viajes a las Provincias de Canchis, Espinar,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

Chumbivilcas y Distrito de Pichihua, en el marco de los objetivos y actividades del referido proyecto; Asimismo, a los choferes de la Institución quienes brindaron servicio de movilidad, en merito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y conforme el detalle siguiente:

N°	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCION DEL GASTO	IMPORTE S/	OBSERVACIÓN
1	18 y 19/02, 25 al 27/02/2025	Dr. Garcia Vera Wilber Calixto Rolando (Co-investigador externo)	Alimentación y Alojamiento	800.00	
2	18 y 19/02, 28/02 al 01/03/2025	Dr. Joel Ivan Pacheco Curie (Co-investigador externo)	Alimentación y Alojamiento	960.00	
3	18 y 19/02, 25 al 27/02, 28/02 al 01/03, 6 y 7/03/2025	Dr. Lucio Enrique Ampuero Casquino (Investigador Principal)	Alimentación y Alojamiento	1,440.00	
4	18 y 19/02, 25 al 27/02, 28/02 al 01/03, 6 y 7/03/2025	Sr. Dario Mendoza Gil	Alimentación y Alojamiento	1,440.00	
5	6 al 07/03/2025	Sr. Roger Roa Martinez	Alimentación y Alojamiento	320.00	
				<b>TOTAL</b>	<b>4,960.00</b>

**SEGUNDO.- EL EGRESO** que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001124-2025 y como anexo forma parte de la presente Resolución.

**TERCERO.- DISPONER**, que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique a los beneficiarios señalados en el numeral primero de la presente resolución, conforme a Ley.

**CUARTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe)

La Dirección General de Administración y sus unidades, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-. - DIGA. - U FINANZAS. - U ABASTECIMIENTO. - SUBUNIDAD DE TESORERIA. - SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE. - SUBUNIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL. - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. - SUBUNIDAD DE EMPLEO. -SUBUNIDAD DE ESCALAFON Y PENSIONES (04). - SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES. — UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. - SUBUNIDAD DE ADQUISICIONES. - SUBUNIDAD DE DISTRIBUCIÓN. - SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. - SUBUNIDAD DE PATRIMONIO. - FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA. - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GANADERÍA. -INTERESADOS (11). - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQL/RML.

**Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.  
Atentamente,**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
*M. Villagarcía Zereceda*  
DGO. M. NYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**

NOTA N° 0000001124

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : ABRIL

FECHA APROBACION : 23/04/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 23/04/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 714-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN : EXP 821772, REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR INVESTIGADOR, COINVESTIGADORES Y CHOFERES POR VIATICOS NO ATENDIDOS, POR ACTIVIDADES

PROGRAMADAS PROY INESTIGA : APLICACION DE BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACT/AUOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTÓ
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000894 22 048 0016 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	4,960.00
0099 APLICACION DE BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS A CAMELIDOS DOMESTICOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO,	4,960.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,960.00
5 GASTOS CORRIENTES	4,960.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,960.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	4,960.00
2.3.2.1 VIAJES	4,960.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	4,960.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,960.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,960.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>4,960.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>4,960.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 Mag. Wasilinda Pumar Pacheco Puma  
 JEFE DEL OFICIO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

**Aprobado por Resolución R.  
 N° 539-2025 -UNSAAC**